



CONSTANCIA SECRETARIAL. Santa Ana - Magdalena, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha paso al Despacho de la señora juez, el presente proceso informándole que, a la fecha, la parte demandante no ha cumplido con la orden dada en audiencia de fecha 20 de marzo de 2024, consistente en aportar el avalúo catastral del bien inmueble objeto de sucesión. Sírvase proveer.

JOSÉ ANDRÉS JR VILLA DAZA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA,
CIRCUITO JUDICIAL DE EL BANCO, MAGDALENA

PROCESO	SUCESIÓN
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE	YEFRI ANDRÉS CARREÑO CORONADO
CAUSANTE	MERCYS EDITH ALFARO BAZA
RADICACIÓN:	47-707-40-89-002-2022-00110-00
FECHA	17 DE ABRIL DE 2024

Visto el informe secretarial que antecede y una vez verificado el expediente, sería esta la oportunidad para fijar fecha de audiencia, no obstante, se observa que a la fecha el demandante, quien actúa en nombre propio no ha aportado al dossier el avalúo de fecha 24 de marzo de 2024, razón por la cual, se le **REQUIERE** que aporte lo pertinente en el término de 30 días, so pena de tener por desistida la actuación de conformidad al numeral 1° del artículo 317 del CGP. I

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.13
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 18 de ABRIL de 2024

José Andrés Jr. Villa Daza
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:
Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59774496af58a5c17048485f5725b6fc81972c350df88823a5989567d5b41e2d**

Documento generado en 17/04/2024 03:03:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

